Exp. Nº 6224/2021.

Asunción, 29 de julio de 2021.-

Señora
C.P. Adriana Encina, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
P R E S E N T E

Referencia: Solicitud de Reajuste de Precios - Contrato INC N° 001/2021 "LCO SBE 30/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios de la Administración Central" – ID 381446

Tengo a bien dirigirme a UD. a los efectos de solicitar el **REAJUSTE DE PRECIOS** del Contrato de referencia, conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Este pedido se realiza de conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 61° de la Ley 2051/03 y en la Cláusula 8 del PBC, cuyo procedimiento y la fórmula para el ajuste son los siguientes:

FORMULA: El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$PR = Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ \frac{S}{So})$$

Dónde:

PR = Precio Reajustado

Po: Precio Unitario de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por Decreto de la Presidencia de la República, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So = Salario mínimo mensual, establecido por Decreto de la Presidencia de la República, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

El pedido se sustenta en la promulgación del Decreto N° 5562/21 por el cual se oficializa el aumento del salario mínimo en un 4,4%, el cual entró en vigor desde el 1 de julio del corriente año. A raíz de este aumento, el Salario Mínimo Mensual asciende a Gs. 2.289.324, por lo que corresponde la aplicación del reajuste de precios solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Firma: _____

Nombre: **JOSE MANUEL CAREAGA URBIETA**

En calidad de: **Presidente – APFG S.A.**

APFG S.A.
RUC: 80095643-5

INC
29-07-2021
U.O.C.

Yasy N° 912 esquina Avambare / Lambaré - Paraguay
Cel.: 0971 150.445 correo electrónico: apfgsa@hotmail.com